

ORDINARIA N° 37-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día doce de setiembre del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Kemblys Lezama Vargas	Regidora Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Sindico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Sindico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal.

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #36-2017.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia de la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #36-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #36-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; si no hay observaciones continuamos. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada. La regidora Eliette Rojas, no lo vota, justificando que no le da tiempo para leerlas.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, bueno hoy les traigo a ustedes el presupuesto extraordinario #02-20017; el cual se presenta para su análisis de parte de este concejo municipal, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2017			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	108.722.536,13	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	24.152.362,00	22,21%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	584.461,00	0,54%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	584.461,00	0,54%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	584.461,00	0,54%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.567.901,00	21,68%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSF. CTES. DE INST. DESCENT. NO EMPRESARIALES	23.567.901,00	21,68%
1.4.1.3.02	Patronato Nacional de la Infancia	23.567.901,00	21,68%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	-358.077,00	-0,33%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-358.077,00	-0,33%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	-358.077,00	-0,33%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	-358.077,00	-0,33%
2.4.1.1.1	Ministerio de Obras Públicas y Transporte Ley 8114	-358.077,00	-0,33%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	84.928.251,13	78,11%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	70.000.000,00	64,38%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	70.000.000,00	64,38%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	70.000.000,00	64,38%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	14.928.251,13	13,73%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	14.928.251,13	13,73%
3.3.2.12	Fondo de administración general	6.035.487,13	5,55%
3.3.2.13	Fondo acueducto	3.516.959,00	3,23%
3.3.2.19	Fondo Ley Simplif y Eficiencia Tributarias Ley 8114	1.465.057,00	1,35%
3.3.2.20	Saldo de partidas específicas	3.502.348,00	3,22%
3.3.2.25	Protección del medio ambiente	408.400,00	0,38%

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 02-2017			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		108.722.536,13	100,00%
1	SERVICIOS	16.442.298,63	15,12%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.217.405,00	1,12%
5	BIENES DURADEROS	90.552.446,13	83,29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.461,00	0,54%
9	CUENTAS ESPECIALES	-74.074,63	-0,07%

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2017			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS TOTALES		76.619.948,13	100,00%
5	BIENES DURADEROS	76.035.487,13	99,24%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.461,00	0,76%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS TOTALES		27.493.260,00	100,00%
1	SERVICIOS	15.976.301,00	58,11%
5	BIENES DURADEROS	11.516.959,00	41,89%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS TOTALES		1.106.980,00	100,00%
1	SERVICIOS	465.997,63	42,10%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	715.057,00	64,60%
9	CUENTAS ESPECIALES	-74.074,63	-6,69%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS TOTALES		3.502.348,00	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	502.348,00	14,34%
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	85,66%

MUNICIPALIDAD DE ABANGRES					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2017					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	<i>PROGRAMA I:</i>	<i>PROGRAMA II:</i>	<i>PROGRAMA III:</i>	<i>PROGRAMA IV:</i>	<i>TOTALES</i>
	<i>DIREC Y ADM ON</i>	<i>SERVICIOS</i>	<i>INVERSIONES</i>	<i>PARTIDAS</i>	
	<i>GENERAL</i>	<i>COM UNALES</i>		<i>ESPECIFICAS</i>	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	76.619.948,13	27.493.260,00	1.106.980,00	3.502.348,00	108.722.536,13
1 SERVICIOS		15.976.301,00	465.997,63		16.442.298,63
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	715.057,00	502.348,00	1.217.405,00
5 BIENES DURADEROS	76.035.487,13	11.516.959,00		3.000.000,00	90.552.446,13
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.461,00				584.461,00
9 CUENTAS ESPECIALES			-74.074,63		-74.074,63

MUNICIPALIDAD DE ABANGRES					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2017					
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS					
GENERAL Y POR PROGRAMA					
	<i>PROGRAMA I:</i>	<i>PROGR II:</i>	<i>PROGR III:</i>	<i>PROGR IV:</i>	<i>TOTALES</i>
	<i>DIREC Y ADM ON</i>	<i>SERVICIOS</i>	<i>INVERSIONES</i>	<i>PARTIDAS</i>	
	<i>GENERAL</i>	<i>COM UNALES</i>		<i>ESPECIFICAS</i>	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	76.619.948,13	27.493.260,00	1.106.980,00	3.502.348,00	108.722.536,13
1 SERVICIOS	0,00	15.976.301,00	465.997,63	0,00	16.442.298,63
1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2.567.901,00	0,00	0,00	2.567.901,00
1.03.01 Información		2.567.901,00	0,00	0,00	2.567.901,00
1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	13.000.000,00	750.000,00	0,00	13.750.000,00
1.04.03 Servicios de ingeniería			750.000,00	0,00	750.000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo		13.000.000,00	0,00	0,00	13.000.000,00
1,05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	-284.002,37	0,00	-284.002,37
1.05.02 Viáticos dentro del país	0,00	0,00	-284.002,37	0,00	-284.002,37
1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	408.400,00	0,00	0,00	408.400,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	0,00	408.400,00	0,00	0,00	408.400,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	715.057,00	502.348,00	1.217.405,00
2,03 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	715.057,00	502.348,00	1.217.405,00
2.03.01 Materiales y productos metálicos	0,00	0,00		117.144,00	117.144,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	715.057,00	293.566,00	1.008.623,00
2.03.03 Madera y sus derivados	0,00	0,00		69.918,00	69.918,00
2.03.06 Materiales y productos de plástico	0,00	0,00		21.720,00	21.720,00
5 BIENES DURADEROS	76.035.487,13	11.516.959,00	0,00	3.000.000,00	90.552.446,13
5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	78.000.000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	8.000.000,00
5,02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6.035.487,13	3.516.959,00	0,00	3.000.000,00	12.552.446,13
5.02.01 Edificios	6.035.487,13	3.516.959,00	0,00	0,00	9.552.446,13
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.461,00	0,00	0,00	0,00	584.461,00
6,06 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO	584.461,00	0,00	0,00	0,00	584.461,00
6.06.02 Reintegros o devoluciones	584.461,00	0,00	0,00	0,00	584.461,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	-74.074,63	0,00	-74.074,63
9,02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	-74.074,63	0,00	-74.074,63
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	-74.074,63	0,00	-74.074,63

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 02-2017			
01-04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO			584.461,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		584.461,00
6,06	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO		584.461,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	584.461,00	

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017					
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES					
	6	10	25		
	<i>Acueductos</i>	<i>Servicios sociales y complementarios</i>	<i>Protección del medio ambiente</i>	TOTALES	
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3.516.959,00	23.567.901,00	408.400,00	27.493.260,00	
1	SERVICIOS	0,00	15.567.901,00	408.400,00	15.976.301,00
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	2.567.901,00	0,00	2.567.901,00
1.03.01	Información		2.567.901,00		2.567.901,00
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		13.000.000,00		13.000.000,00
1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	0,00	408.400,00	408.400,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	408.400,00	408.400,00
5	BIENES DURADEROS	3.516.959,00	8.000.000,00	0,00	11.516.959,00
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
5,02	CONST., ADICIONES Y MEJORAS	3.516.959,00	0,00	0,00	3.516.959,00
5.02.01	Edificios	3.516.959,00			3.516.959,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 02-2017		
	PROGRAMA III INVERSIONES	LEY 8114
		03-02-01
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.106.980,00
1	SERVICIOS	465.997,63
1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	750.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	750.000,00
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-284.002,37
1.05.02	Viáticos dentro del país	-284.002,37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	715.057,00
2,03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	715.057,00
2.03.02	Materiales y prod. minerales y asfálticos	715.057,00
9	CUENTAS ESPECIALES	-74.074,63
9,02	SUMAS SIN ASIG. PRESUPUESTARIA	-74.074,63
9.02.02	Sumas con destino espec sin asig presup.	-74.074,63

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 02-2017						
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	04-01-18 Mejoramiento de la infraestructura comunal en las A.D.I del distrito Las Juntas	04-01-20 Mejoramiento de la infraestructura comunal (comunidades de La Palma, Piedra Verde, Barrio Jesús, Coyolar, Santa Lucía y otros) del distrito de Las Juntas.	04-01-28 Compra de materiales salón comunal La Cruz (cambio de partida)	04-02-07 Reparación aceras 5 esquinas	04-05-03 Ampliación acueducto B° Abarca, La Cruz de Abangares	TOTALES
	2014	2015	2016	FS-2008	2014	
	3.000.000,00	143.304,00	304.326,00	43.758,00	10.960,00	3.502.348,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	143.304,00	304.326,00	43.758,00	10.960,00	502.348,00
2,03	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.	143.304,00	304.326,00	43.758,00	10.960,00	502.348,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	117.144,00			0,00	117.144,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		293.566,00		0,00	293.566,00
2.03.03	Madera y sus derivados	26.160,00		43.758,00	0,00	69.918,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		10.760,00		10.960,00	21.720,00
5	BIENES DURADEROS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	3.000.000,00		0,00		3.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2017
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

REINTEGROS EN EFECTIVO:

Se presupuesta un total de ₡584.461.00 (quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y un colones) correspondiente a un pago duplicado efectuado por un contribuyente, quien solicita la devolución del mismo, Se adjunta documento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Se presupuesta un total de ₡23.567.901.00 (veintitrés millones quinientos sesenta y siete mil novecientos un colones netos) provenientes del Patronato Nacional de la Infancia para la ejecución del proyectos en tres áreas, mediante la suscripción de convenio entre las partes.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL LEY 8114:

Se disminuye el presupuesto correspondiente al año 2017 de los recursos de la ley 8114, en ₡358.077.00 (trescientos cincuenta y ocho mil setenta y siete colones) de acuerdo a oficio # DVOP-DGM-2017-0036 enviada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Se adjunta documento).

FINANCIAMIENTO:

PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS:

Se presupuesta la suma de ₡70.000.000.00 (setenta millones de colones) para la formalización de un crédito en diciembre del presente año para la adquisición de un sistema integrado municipal. Se adjunta oferta del banco y acuerdo del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES:

SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Resultado de la liquidación presupuestaria del año 2016 ajustada al 30 de junio del 2017, sobrantes de los compromisos presupuestarios por un total de ₡14.928.251.13, (catorce millones novecientos veintiocho mil doscientos cincuenta y un colones con 13/100).

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2017
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I:

En este programa se incluyen los gastos pertenecientes a las actividades: Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

BIENES DURADEROS:

- Se incluye presupuesto para la adquisición de un sistema integrado municipal del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- Se incluye presupuesto en edificios para la ejecución del proyecto “Mejoramiento al edificio municipal y parque central para la seguridad, conectividad y video vigilancia”.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Reintegros y devoluciones: Se incluye contenido para la devolución al señor Félix Antonio Arguedas Bolaños, cédula: 2-328-562, quien realizó un pago doble de los tributos municipales. Se adjunta documento.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2017
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II:

En este programa se incluyen los gastos para los servicios: Acueductos, Servicios sociales y complementarios, Protección del medio ambiente.

SERVICIOS:

Servicios Sociales y Complementarios: Se presupuesta recursos para cumplir con el convenio suscrito con el PANI y la municipalidad y abarcar distintas áreas. Se da contenido a servicios de información y otros servicios de gestión y apoyo

Protección del medio ambiente: Se presupuesta la suma de ¢408.400.00 (cuatrocientos ocho mil cuatrocientos colones) en actividades protocolarias y sociales para la atención de campañas de educación ambiental.

BIENES DURADEROS:

Acueductos: En este servicio se presupuestan recursos para el proyecto “Dotar a la planta potabilizadora y el edificio municipal de un enlace por cámaras de vigilancia.

Servicios sociales y complementarios: En este servicio se presupuestan recursos para la adquisición de play ground según convenio suscrito con el PANI

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2017
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III:

En este programa se incluyen gastos con los recursos Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114, sobrante de los compromisos presupuestarios según ajuste de la liquidación 2016.

SERVICIOS:

Servicios de ingeniería: Se incluye presupuesto para la regencia del profesional que se requiere para el Tajo Chompipe.

Viáticos dentro del país: Se disminuye de este renglón para ajustar el presupuesto según oficio # DVOP-DGM-2017-0036 enviada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Se adjunta documento).

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluyen recursos para la compra de materiales y productos minerales y asfálticos.

CUENTAS ESPECIALES:

Se disminuye de este renglón para ajustar el presupuesto según oficio # DVOP-DGM-2017-0036 enviada por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Se adjunta documento).

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017** **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA IV:

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos pendientes de ejecutar en el período anterior sobrante de los compromisos presupuestarios según ajuste de la liquidación 2016.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluyen recursos para materiales metálicos, asfálticos, maderas y sus derivados, plásticos.

BIENES DURADEROS:

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS:

En este programa se incluye contenido en instalaciones.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

OBJETIVO: Obtener información general que permita conocer el panorama, diagnóstico y marco filosófico de la municipalidad u otra entidad de carácter municipal.

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

2. Año del POA.

EXTRAORDINARIO 02-2017

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

El empoderamiento de los distintos actores locales de un cantón democrático, participativo y autogestionario, que administran de una manera eficiente y eficaz recursos de que disponen, con el fin de potencializar los recursos y capacidades con que cuenta la comunidad para por sí misma y en permanente coordinación con las instituciones públicas y privadas, propiciando condiciones que permiten el desarrollo integral. Abangares es un cantón en marcha hacia el desarrollo, redefiniéndose a sí mismo mediante el trabajo conjunto, organizado y coordinado, logrando un constante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

3.2 Visión:

Aspiramos a vivir en un Cantón moderno, en el que todas y todos sus habitantes tengan cubiertas sus necesidades básicas y se aseguren las opciones de presente y futuro para nuestros hijos e hijas. Un cantón en el que todos y todas nos sentimos seguros y seguras y contribuyamos a construir una cultura de responsabilidad, productividad, solidaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Deseamos vivir en un cantón siempre limpio y verde, respetuoso del ambiente, abierto y diversificado, líder en la zona, con una buena imagen, que ofrece servicios de calidad y sus habitantes. En resumen queremos un cantón del que todos y todas podamos sentirnos orgullosos y en el cual podamos ser parte activa en su desarrollo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Capacitación y asistencia técnica para el cambio en el cantón.
- 2 Modernización para un mejoramiento de los servicios municipales.
- 3 La planificación democrática como una nueva relación entre la municipalidad y la ciudadanía.
- 4 Planes operativos y presupuestos municipales participativos.
- 5 El concejo cantonal de coordinación interinstitucional como estrategia de concertación de los proyectos del plan estratégico y de articulación de la política pública local.
- 6 Mejoramiento tributario y financiero para más inversión en obras y proyectos comunales.
- 7 Ordenamiento territorial como un instrumento del desarrollo local participativo.
- 8 Fortalecimiento de la relación de los concejos de distrito con las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados.
- 9 Desarrollo ambiental sostenible.
- 10 Desarrollo social.
- 11 Infraestructura básica, equipamiento y servicios.
- 12 Desarrollo económico local
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Modernización de la gestión municipal	1.1. Fortalecimiento de la autonomía de la municipalidad dotándola de capacidades técnicas, administrativas y financieras, profundizar la descentralización y la democracia participativa. 1.2. Establecimiento de sistemas de planificación local que ordene el desarrollo humano en el territorio y faciliten la coordinación de los esfuerzos de inversión social (Con recursos de las instituciones nacionales, sector privado y de cooperación externa) para satisfacer las demandas y necesidades de la población.
2 Desarrollo Económico Local	2.1. Fortalecimiento de la economía local facilitando el desarrollo de actividades tradicionales como la artesanía, la agricultura, la ganadería y la pesca y el impulso de actividades productivas no tradicionales como la avicultura, la apicultura, la piscicultura y la industria. 2.2. Facilitar atracción de capitales para proyectos de inversión que ayuden a proveer fuentes de empleo, desarrollo de infraestructura y servicios en el cantón. 2.3. Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa. 2.4. Promoción de la minería con efectos turísticos en el cantón. 2.5. Impulso del turismo ecológico.
3 Medio Ambiente	3.1. Protección del medio ambiente. 3.2. Capacitación en gestión ambiental, manejo integral de residuos propiciando proyectos de reciclaje, reutilización y conservación ambiental. 3.3. Participación en proyecto de mancomunidad regional de disposición final de residuos. 3.4. Aplicación de la Ley Integral de Residuos.
4 Política Social Local	4.1. Fortalecimiento de las tradiciones y valores preservando su identidad cultural. 4.2. Impulso de una política social y local que genere mejoras en los servicios de salud, seguridad ciudadana, lucha contra la drogadicción y la violencia intrafamiliar, recreación, vivienda, cultura y educación, saneamiento y reducción del desempleo, que conduzcan al fortalecimiento de la familia y la comunidad.
5 Equipamiento, Infraestructura y Servicios	5.1. Formulación y aprobación del plan vial quinquenal. 5.2. Plan de mejoramiento de obras y servicios.
6 Ordenamiento territorial	6.1. Continuación con la formulación y aprobación del plan regulador. 6.1. Impulso de acciones de desarrollo en la zona marítimo terrestre.
7 No aplica	
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 PRUEBA	

5. Observaciones.

Elaborado por: Andri Martínez Matarrita

Fecha: 21/08/2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2017

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiar desde formato y copiar desde valores) Y DARLE LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS DE IMPRESION OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISSION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE
							%	%					
Modernización de la gestión municipal	Mejorar las condiciones de seguridad en el edificio municipal y parque central.	Mejora	1	Dotar al edificio municipal y al parque central las condiciones para la conectividad y video vigilancia.	16 equipos para conectividad y video vigilancia instalados.	0	0%	16	100%	Alcalde, Informático	Administración General	-	6.035.487,13
Modernización de la gestión municipal	Realizar reintegro en efectivo	Operativo	2	Hacer efectiva el reintegro correspondiente al comprobante número 17912498		0	0%	100	100%		Administración de Inversiones Propias	-	584.461,00
Modernización de la gestión municipal	Adquirir un sistema integrado que mejore la eficiencia de la gestión municipal, así integrar la administración de las diferentes áreas, proporcionando eficacia en los procedimientos, control de las operaciones y optimización en el uso de los recursos humanos y materiales- CMDC	Mejora	3	Formar una comisión municipal que permita identificar las necesidades de cada área con la colaboración de la comisión de implementación de las NICSP y se logre el objetivo de integrar las operaciones del Concejo Municipal de Colorado- CMDC	Lo programado entre lo ejecutado	0	0%	100	100%	Intendencia, Proveeduría, Contabilidad, Informático, Administración Tributaria y Departamento de Gestión Vial	Administración de Inversiones Propias	-	70.000.000,00
SUBTOTALES								0,0	3,0			0,00	76.619.948,13
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%				
67% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%				
33% Metas de Objetivos Operativos								0%	100%				
3 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
EXTRAORDINARIO 02-2017
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiar desde formato y copiar desde valores) Y DARLE LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS DE IMPRESION OCULTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	I SEMESTRE		II SEMESTRE				I SEMESTRE	II SEMESTRE
							%	%						
Medio Ambiente	Brindar las condiciones para que se realicen las actividades de investigación y educación ambiental articuladas con las universidades públicas	Mejora	1	Suministrar alimentación y hospedaje a los colaboradores de las universidades públicas que realizan actividades de investigación y educación	Servicios de alimentación y hospedaje de suministrados	0	0%	10	100%	Gestor Ambiental	25 Protección del medio ambiente	Otros	0,00	408.400,00
Medio Ambiente	Mejorar las condiciones de seguridad en la planta potabilizadora y enlace con el edificio municipal	Mejora	2	Dotar a la planta potabilizadora y al edificio municipal las condiciones para la conectividad y video vigilancia	12 equipos para conectividad y video vigilancia instalados.	0	0%	12	100%	Encargado del Acueducto, Informático	06 Acueductos	Otros	0,00	3.516.959,00
Política Social Local	Fortalecer las acciones municipales en materia de protección a las personas menores de edad	Mejora	3	Desarrollar una política cantonal para la niñez y adolescencia	Política desarrollada	0	0%	1	100%	Encargada OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	3.000.000,00
		Mejora	4	Realizar un censo municipal en materia de trabajo infantil	Censo realizado	0	0%	1	100%	Encargada OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	10.000.000,00
		Mejora	5	Divulgar los derechos de las personas menores de edad	Divulgación realizada	0	0%	1	100%	Encargada OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0,00	2.567.901,00
		Mejora	6	Brindar espacios para la recreación y convivencia de las personas menores de edad mediante la instalación de dos playground	2 playground instalados	0	0%	2	100%	Encargada OFIM	10 Servicios Sociales y complementarios.	Centros deportivos y de recreación	0,00	8.000.000,00
SUBTOTALES								0,0	6,0				0,00	27.493.260,00
TOTAL POR PROGRAMA								0%	100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%	100%					
0% Metas de Objetivos Operativos								0%	0%					
6 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE ABANGARES EXTRAORDINARIO 02-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES														
<p>SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.</p>														
<p>MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.</p>														
<p>Producción final: Proyectos de inversión</p>														
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Realizar estudios y trámites para la explotación del	Operativo	1	Contratar servicios profesionales de Geología	Geologo	0	0%	1	100%	Ingeniero UTGVM	02 Vías de comunicación	Mejoramiento red vial	0,00	750.000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Mejorar la condición de evacuación de aguas en el camino 5-07-005	Operativo	2	Construir cabezales en caminos 5-07-005	Cabezales construidos	0	0%	6	100%	Ingeniero UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	715.057,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Realizar ajustes al presupuesto ordinario 2017	Operativo	3	Ajustar al presupuesto ordinarios en la meta 1 del programa III, según oficio UTGVM-138-2017 (disminuir a viáticos)	Ajuste realizado	0	0%	1	100%	Ingeniero UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	-284.002,37
		Operativo	4	Ajustar al presupuesto ordinarios en la meta 1 del programa III, según oficio UTGVM-138-2017 (disminuir a viáticos)	Ajuste realizado	0	0%	1	100%	Ingeniero UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	-74.074,63
SUBTOTALES							0,0		4,0				0,00	1.106.980,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%					
4 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE ABANGARES EXTRAORDINARIO 02-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS														
<p>SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.</p>														
<p>MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.</p>														
<p>Producción final: Proyectos de inversión</p>														
PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Dotar de mejores condiciones a las ADI del distrito Las Juntas	Mejora	1	Realizar mejoras de la infraestructura comunal en las ADI del distrito Las Juntas	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Ingeniero Municipal y Alcalde	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	3.000.000,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Apoyar al sector comunal en La Palma, Piedra Verde, Barrio Jesús, Coyolar, Santa Lucía y otros	Mejora	2	Mejorar la infraestructura comunal en La Palma, Piedra Verde, Barrio Jesús, Coyolar, Santa Lucía y otros	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Ingeniero Municipal y Alcalde	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	143.304,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Mejorar la infraestructura del salón comunal de La Cruz	Mejora	3	Compra de materiales para salón multiuso La Cruz de Abangares	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Ingeniero Municipal y Alcalde	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	304.326,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Habilitar el paso de peatones en Barrio Cinco Esquinas	Mejora	4	Reparar aceras en Cinco Esquinas	Aceras reparadas	0	0%	1	100%	Ingeniero UTGVM y Alcalde	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	0,00	43.758,00
Equipamiento, Infraestructura y Servicios	Mejorar las condiciones del acueducto de Barrio Abarca, La Cruz de Abangares	Mejora	5	Ampliar en acueducto Barrio Abarca, La Cruz de Abangares	Acueducto ampliado	0	0%	1	100%	Ingeniero Municipal y Alcalde	05 Instalaciones	Acueductos	0,00	10.960,00
SUBTOTALES							0,0		5,0				0,00	3.502.348,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
5 Metas formuladas para el programa														

Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0367-2017: “APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #02-2017 Y SU PLAN OPERATIVO ANUAL; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; POR LA SUMA DE €108.722.536.13. ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE LO REMITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU APROBACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La alcaldesa municipal, indica, ahora voy a darle el espacio a la Cruz Roja de Abangares, para que rinda su informe en relación a las fiestas de diciembre, donde había solicitado una audiencia, para tratar el asunto. Quien preside, indica, por favor nos regalan antes sus nombres, tenemos José Manuel Morera, Javier Segnini, Melba Matarrita, Meleyda Núñez López, Miguel López Barrantes, Franklin Matarrita, Luis D. Núñez y Esteban Murillo, de una vez le concedemos la palabra. El señor Esteban Murillo, agradece el espacio brindado, una vez nos hacemos presente ante ustedes de parte del comité de cruz roja y grupo de amigos, la idea no es solamente conversar en lo que venimos trabajando hace dos años, para la cruz roja, a pesar de ser el grupo de amigos y no tener una cedula jurídica, tenemos mucha experiencia, queremos que el pueblo se empodere de las fiestas, que sean alegres, deseamos que se organicen actividades deportivas y culturales, es un esfuerzo bastante enorme, donde queremos poner al pueblo en un destino equino y taurino, queremos a nivel macro empoderar al pueblo, no solamente la organización se va a beneficiar sino que los chinameros también salgan ganando, si anunciamos los toros que sea a esa hora para que la gente no se canse, deseamos que sea a manera integral, donde podamos involucrar a las asociaciones de desarrollo y grupos organizados, es algo donde queremos involucrar a todo el mundo, deseamos que este año nos visite gente de todo el país y a la vez invitarlos a ustedes como gobierno local, para que nos puedan vender y la gente se lleva una buena imagen de nuestro pueblo, deseamos que sea un trabajo de equipo, algunos compañeros tienen alguna sugerencias, ahorita les doy la palabra, ahora si viene gente de afuera y hay basura, la gente dice, que pueblo más desorganizado y van a ver que hubo desorganización entre los actores, yo el año pasado di la sugerencia de cómo trabajan en San Carlos, la idea es que todos seamos participativos y todos salgamos ganando, gracias. El señor Javier Segnini, comenta, una de las cosas que nosotros le solicitamos a la municipalidad es si se pudiera de enviar en el campo ferial, la parte de la cantina, está llena de zacate incluyo de plátanos de cuadrado y por el lado atrás, hay árboles y ramas, que en el algún momento nos podría afectar, en el caso que salga la recepción del tope por ese lado, hay tiempo suficiente, no sabemos si la municipalidad ha pensado en eso, uno de los compañeros le pregunto a un empleado municipal y dijo que no había presupuesto para combustible, el otro punto es utilizar el salón municipal. El señor Franklin Matarrita, indica, en esta visita la idea es contarles no venimos a pedir dinero, la vez pasada es cierto nos ayudaron con el chapulín,, el día del tope estuvimos limpiando las calles en el tope, es como ayuda de ese tipo, que nos faciliten las llaves del redondel para hacerles algunas mejoras, es tener ese tipo de apoyo de parte de la municipalidad, lo otro es la posibilidad es de tal vez, meter en el presupuesto alguna partida para la corrida de toros, todos saben que la primera corrida es gratis y el costo anda como dos millones de colones, la idea es tener el apoyo de alguna parte de este costo, de parte de la municipalidad, gracias. El señor Esteban Murillo, comenta, nosotros pretendemos hacerle

conocer a ustedes es poderse manejar en los tiempos, el año pasado paso algo que es corregible, faltando pocos días para las fiestas, llevaban el camión de basura y lo lavaban allá, eso dejaba muchos malos olores, son pequeños grandes detalles, que teniendo una buena coordinación, vamos a estar todos entonados, ahora para el día domingo, las fiestas son del catorce al dieciocho de diciembre del presente año, el tope es el día dieciséis de diciembre, además para el día domingo pretendemos hacer la olla de carne más grande, porque no pensar que podría ser la más grande del país, el años pasado se recogió cerca de diez millones y medio en las fiestas, gracias a la exoneración del cinco por ciento de parte de la municipalidad, no me recuerdo todavía cuanto fue, al final no alcanzo, porque solo en camillas para la cruz roja andaba en cuatro millones y medio cada una, también sería importante presentar las dos ambulancias nuevas, estas fiestas van con ese fin, para equipar las ambulancias nuevas y que haya un remanente ahí para cualquier eventualidad, gracias. El señor Franklin Matarrita, dice, nosotros estamos haciendo una alianza con esta empresa “Rio-sol”, ellos manejan un programa televisivo donde transmiten los días viernes a las siete de la noche, las corridas de toros, la idea es eso, porque no, que la municipalidad quiera promocionar algo, puede ser algunas tomas en el Ecomuseo y se puede pasar de aquí a diciembre cuando inicien las fiestas. El señor Esteban Murillo, dice, algo importante donde debemos tener comunicación es el tema de las carretas que siempre ha sido complicado, nosotros estamos anuente de manejarlo de la manera que ustedes nos digan, nosotros hicimos la consulta a tránsito, en cuanto a la ruta 145, en el caso de acá nosotros no podemos pedir un permiso por cada persona que quiera colocar una carreta, sino que ustedes nos deben de decir, el año pasado hicimos dos reuniones y es lo que queremos hacer este año igual, fue con la fuerza pública, tránsito, ministerio de salud, los bomberos y ojala con la municipalidad también y seguridad privada que vamos a manejar la idea es ver todas esas ideas en conjunto y todos salgamos beneficiados. La alcaldesa, indica, gracias por acercarse y que bien que estén optando por trabajar en conjunto, porque tuvimos la mala experiencia de las fiestas de abril, de parte de la policía, ya que hubo muchas denuncias, trataban de bloquear las calles, cerraban algunas salidas, bueno en la parte de exoneración es el concejo quien tiene que solicitárselos ustedes y ellos dirán, con respecto al chapulín, aquí estamos con muchas limitaciones de recursos, nosotros podemos ayudar en lo que podamos, sin que genere para nosotros una derogación muy grande, ahora sacar todo lo que había en el salón municipal, represento para la municipalidad aproximadamente seis millones y resto de colones, eso fue lo que se tuvo que poner para sacar todo eso de ahí, esto son cosas que no podemos manejar nosotros, entonces a partir de ahí hemos tratado de manejar muy bien el centro de acopio, vamos a programar para que en ese momento de las fiestas, nosotros podamos tener el mínimo material ahí, nosotros teníamos interés de hacer nuestro centro de acopio en San Juan, lo que pasa es que si bien es cierto tenemos un crédito aprobado por el concejo y el banco no tenemos capacidad de hacerle frente a los intereses, vamos a coordinar para ver que ustedes puedan usar el salón municipal, pero lleva mucho trabajo, con respecto a la corrida de toros, si le preguntan a la administración yo diría que no, porque una actividad como esa es un montón de dinero, yo les agradecería que ustedes pidan lo que nosotros podamos darles, por ejemplo vamos a arreglar el camino que va para San Juan, inclusive la parte del Chapulín, podríamos colaborarle en algo en ese sentido, hay cosas que ustedes deben comprometerse con la parte de la basura que se genere, no quiero que paso lo que ocurrió en abril, no solamente la gente del pueblo y la comisión, creían que nosotros éramos responsable de la basura que se generó en las fiestas y no es cierto, porque en el contrato que ustedes firman

dice que tienen que hacerse cargo de toda la basura que se genere en las fiestas y la van a colocar en tal lugar y que personeros de la municipalidad la van a recoger ahí, en la parte de limpieza, me gustaría que lo coordináramos bien, no poniendo mano de obra, porque al fin y al cabo es algo que ustedes tienen que poner pero si extraerla rápidamente de donde se generó para que no se vea muy sucio, en la parte de carretas que se ponen en la ruta 145 tengan cuidado porque en las fiestas de abril, la gente tiraba la basura en la parte de atrás en los caños, lo que es basura no se preocupen, porque nosotros tuvimos una denuncia, porque estábamos echando todo lo que se corta, ramas, zacates, lo tirábamos en la parte de atrás del polideportivo, tuvimos una denuncia y tuvimos que sacar todas esas cosas que estaban ahí y llevarlas a diferentes fincas, eso nos generó mucho gastos, estamos preparándonos para llevarlo a San Juan, pero ahorita tenemos problemas, porque hay mucho barro una vez que un finquero nos de echarlo en alguna finca, nosotros la recogemos y la llevamos, vean lo que genera todo esto, pero si para la fiestas va a estar eso limpio, también observe problemas a la hora de bajar los caballos, no sé cómo ustedes lo van a manejar. El señor Esteban Murillo, indica, por eso es que decimos que debemos de coordinar con ustedes el año pasado el tope de diciembre, prácticamente no hubo carretas, yo esperarí que este año haya entonces debemos estar más coordinados, el año pasado de lo que creemos que se hizo de la mejor manera, uno de los problemas lo de la descarga de los caballos y los taxis, porque uno de los servicios que les genera es eso, ahora con lo de la basura, el punto es que la gente de afuera no opina mucho porque se lleva una imagen y la gente del pueblo, ellos no tienen por qué saber que le corresponde a la organización y no a la municipalidad, al final de cuenta el que queda mal es la municipalidad, el año pasado lo que hacíamos era pagarle a empleados municipales para el tema de limpieza, éramos nosotros los que pagamos pero ven la gente de la municipalidad y serían los que quedarían bien, habría que ver quienes querrán trabajar voluntariamente, pero para eso es ahí donde debe haber coordinación. La alcaldesa, indica, yo si me comprometo a tener un punto de partido donde ustedes llegan con el residuo y nosotros recogemos, la otra parte no me quiero comprometer, a no ser que haya otra negociación diferente, donde la municipalidad cobre ese servicio, pero por lo contrario me gustaría que fuera gente diferente y que nosotros recojamos la basura, porque si hay un accidente, nosotros debemos correr con esa responsabilidad, pero si recogemos nada más la basura es un trabajo que le toca a la municipalidad. El señor Esteban Murillo, dice, alguien sugirió que hiciéramos un depósito de garantía, por si nosotros no cumplíamos con esa recolección de basura. Quien preside, comenta, tal vez, para ir definiendo algunas cosas, yo creo que lo más importante de esto, primero agradecerle a esta que es su municipalidad a expresar sus sugerencias e inquietudes como comisión de fiestas, es importante la actividad para el beneficio que conlleva, de todo lo conversado es importante documentarlo y hacer una reunión, acá hay una comisión que se llama administración y presupuesto que colabora con la administración en ese sentido y recomienda al concejo para algún presupuesto en este sentido, creo que para ir madurando en esto hay tiempo, es importante redactar un documento y ver qué es lo que esta municipalidad puede hacer, sabemos que es una gran responsabilidad estos eventos, lo que ustedes hacen abrir otras puertas como comités de deportes, actividades recreativas, asociaciones, que enriquecen toda la actividad central es importante, yo recomiendo que traigan un análisis de lo que van a realizar y nosotros revisar con la administración en que se puede colaborar, porque por ejemplo, una olla de carne que se declare de interés cantonal, la municipalidad puede aportar en este sentido, esto esta crudo y debemos sentarnos otra vez, con tema específico para analizarlo, primero

reunirnos con la alcaldesa y después llamarlos a ustedes y decirles que se puede o no. El señor Esteban Murillo, indica, pongámosle fecha a la reunión. Quien preside, aclara, nosotros primero nos reunimos con la alcaldesa y si es importante que ustedes nos manden la nota con las actividades diversas y revisarlo por donde le puede entrar la municipalidad, es mi aporte. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, primero que nada felicitarlos por esta causa tan noble como es ayudar a la cruz roja, lo que pasa es que veo muy bien la idea del señor presidente, me parece bien, pero creo que una de estas reuniones, como que nadie tomo un tema y es la cuestión del salón municipal, es la carta de presentación de un tope, creo que hay que aportar una idea buena, de hecho yo me propongo a colaborar para votar esa basura. La alcaldesa, indica se duró como dos meses sacar eso ahí. Quien preside, dice, ahora hay menos tal vez, la cuarta parte de lo que había antes, pero como les dije es hacer esa carta de sugerencias y luego analizarlo con la administración. La regidora Eliette Rojas, dice, felicitarlos por esa actividad, quiero decir algo y espero no ofender a nadie, definitivamente aunque la municipalidad no le corresponde, debemos ver como se hace para manejar un stop de basureros y poner digamos cada cien metros donde la gente tenga la felicidad de echarla ahí, creo que comprando una cantidad sería bueno si se iba a ocupar cuatro personas limpiando las calles se ocupe dos personas. La alcaldesa, dice, el plan de manejo de residuos sólidos que firman los encargados de organizar fiestas, dice exactamente, como es que se debe de manejar las cosas, cuanto basureros deben poner y cada cuanto y donde deben de ponerlos para recogerlos, en cuanto a los basureros siempre están disponibles y están en el polideportivo. El señor Miguel López, indica, en cuanto a las carretas, esto se ha venido convirtiendo en un negocio, los dueños de los camiones llegan y fácilmente se parquean con una carreta y por estar ahí ya la gente paga doscientos mil colones al dueño de esa carreta, porque la municipalidad en este sentido, le cobran un impuesto por estar ahí. El regidor William Quesada, dice, no sé si han visto el redondel de cómo esta encharralado, no sé si ahora que la municipalidad está en una campaña de limpieza ir a limpiar tanto adentro como afuera, lo que dice Eliette me parece bien de poner basureros, porque en esto se genera desechos ordinarios, porque todo va revuelto, con respecto al salón municipal, no sé si conocen gente que compre material de vidrios y cartones, para que coordinen eso. El señor Javier Segnini, comenta, hace cuatro años, había un señor que compraba todo al final no le quisieron vender las muchachas encargadas del reciclaje, son situaciones que deben manejarse distinta. El regidor William Quesada, comenta, yo escuche que no lo vendieron porque se los querían comprar muy barato. Quien preside, dice, en realidad hoy no se va a resolver nada, es escuchar sugerencias e ideas. El señor Esteban Murillo, comenta, para dejarlo claro, nosotros no estamos realizando actividades paralelas, lo que estamos es promoviendo y promocionando, para que la asociación de desarrollo que trabaja en la parte cultural que lo hagan ellos, el comité de deportes que organice partidos de futbol u otras actividades con el fin de hacer la fiestas más llamativas. Quien preside dice, nosotros debemos reunirnos con la alcaldesa, para ver cómo estamos económicamente y ver que podemos sacar en conjunto, lo podemos hacer en otra sesión seguramente, porque la alcaldesa va a revisar los números. El señor Javier Segnini, comenta una de las cosas que logramos en las fiestas pasadas, lo decía doña Anabelle lo que fue en abril las fiestas, por dicha el noventa por ciento de las personas nos felicitaron por la organización, porque no permitidos que los caballistas se quedaran en los bares, porque dejamos acceso a la clínica, nosotros los Abangareños somos dado dar criterio sin informarnos como son las cosas, por falta de información, en caso de ustedes tuvieron que hacer una derogación de dinero para sacar la

basura del salón por seis millones y resto, lo que anda diciendo la gente es que el Padre de esta parroquia fue quien pago eso, entonces ese tipo de cosas por falta de información no se dice bien. La alcaldesa, indica, realmente ellos cubrieron la última semana, si fue significativo su aporte pero más que nosotros no lo invirtieron. Quien preside, dice, si quedemos claro de hacer llegar el plan de acción de las actividades, para que doña Anabelle lo analice y decir en esta parte se puede en esto no, gracias a todos y buenas noches.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, hoy les traigo o quiero solicitarles la aprobación a la modificación del reglamento de proveeduría municipal, de algunos artículos a ver qué les parece a ustedes. Quien preside, consulta este reglamento ya está inscrito. La alcaldesa, indica así es, solamente hay que modificarle, sería en el artículo 6°, inciso m), donde habla sobre la firma de la alcaldesa e incluir la firma del proveedor, porque debe hacerse responsable de lo que le corresponde, en este sentido debe eliminarse también la firma de la tesorera en las órdenes de compra porque es la última parte donde debe firmar; el cual debe quedar de la siguiente manera: *“Artículo 6°—Funciones específicas de la Proveeduría. La Proveeduría tendrá las siguientes funciones: m) Emitir el documento de ejecución presupuestaria denominado orden de compra, el cual debe contar con la firma del proveedor (a), el Alcalde o Alcaldesa, o a quien este designe y el encargado de la unidad solicitante.”*; quien preside, dice, es importante incluir en caso de que usted no este quien es el encargado de firmar. La alcaldesa, comenta, aquí al final esta porque dice *“o a quien este designe el encargado de la unidad solicitante”*; bueno en cuanto al artículo 19° se modifica el mismo que se leerá así: *“Artículo 19.—La contratación administrativa se encuentra regida por una serie de principios que la orientan y regulan. La observación de esos principios es de acatamiento obligatorio para todos los órganos que intervienen en los diversos procesos de contratación. La Sala Constitucional y la Contraloría General de la República han definido esos principios y su contenido, según el siguiente detalle:*

19.9. La Municipalidad -como gobierno local- cuenta con los poderes y prerrogativas necesarias para introducir modificaciones a los contratos, con el objeto de que cumplan con el fin público asignado, principio que contempla el artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa.” Quien preside, indica, esto es más que formalismo porque se corrió el consecutivo en algún momento. La alcaldesa municipal indica, también hay que modificar el artículo 35°, el cual se debe de leer así: *“Artículo 35.—Dependencia encargada de la elaboración de los contratos. La dependencia encargada de elaborar contratos, cuando así se requiera, será la Proveeduría Municipal. En dichos instrumentos se incorporaran al menos las siguientes disposiciones: precio, tiempo de entrega, forma de pago, características técnicas del objeto contratado y cualquier otro aspecto. El documento que se elabore como contrato no deberá ser una copia del cartel, debe procurarse que este se geste sobre aspectos esenciales que no fueron contemplados en el cartel y que se requieren para dar eficiencia al acto.”* Quien preside, indica, el refrendo lo hace Letvia. La alcaldesa, dice aquí lo que pasa es que proveeduría hace el contrato si es de compra directa, el contrato no necesita refrendo y firma alcaldía, esta tiene hasta diecisiete millones para firmar. Quien preside, comenta, yo creo que la alcaldía debe llevar una secuencia desde el inicio cuando arranca para ir valorando y que realmente cumpla con la disposición. La alcaldesa, indica, ahorita por ejemplo cuando llega al refrendo, primero tiene que firmar por alcaldía, así esta. Quien preside, consulta, la especificación técnica de lo solicitado quien lo hace. La alcaldesa, dice, eso normalmente lo ponemos, el contrato pasa a ser un componente de la contratación, ahora el otro artículo que

solicitamos modificar es el artículo 58°; el cual debe leerse así: *“Artículo 58.—Acuerdo de pago. El Alcalde Municipal queda autorizado para proceder al pago de contrataciones directas y de escasa cuantía hasta por el monto máximo que establece la Contraloría General de la República anualmente, para esas contrataciones. Los montos se tomarán cada año de la publicación oficial que emite la Contraloría General de la República en la GACETA con el nombre de LIMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. El pago o cancelación de las contrataciones públicas y contrataciones abreviadas, se realizará por acuerdo del Concejo Municipal.”* La alcaldesa, indica, ahorita una contratación yo la firmo hasta por diecisiete millones de colones, pero el acuerdo de pago si pasa por el concejo a partir de un millón de colones, entonces que es lo que están recomendando en todo los cursos es que el rango de contratación sea igual al rango de pago, eso es lo estamos modificando aquí; esto sería todo con respecto al reglamento.

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, indica, ahora para nosotros poder quitarle a la tesorería municipal, la firma de las órdenes de compra, pero si tiene que ser responsable, necesitamos modificar el perfil, al hacerlo en la parte de actividades generales tendría que decir lo siguiente: *“ACTIVIDADES GENERALES: Firma los diferentes cheques municipales, y coloca sello en las órdenes de compra de contenido presupuestario con la respectiva firma.”* La alcaldesa, comenta, esto lo estamos haciendo por lo siguiente, hace todo el proceso de compra de contratación y llega a tesorería, y que nos pasa, disculpe pero no hay dinero. Quien preside, consulta, sobre el artículo 58°, no está el reglamento anterior, antes de modificar, es sobre los diecisiete millones de colones, yo estoy de acuerdo en que se haga así, pero que nos informen, o sea con tiempo suficiente en ocho días antes, nos digan voy a proceder tales y tales proveedores, es importante que el concejo municipal sepa lo que se va a pagar. La alcaldesa, dice, claro que sí, yo se los hago llegar, claro que es importante eso. El Lic. Santiago Mora, comenta, si van a pedir ahí que se les informe, porque no ponen de una vez con cuantos días de anticipación, porque si dice previo informe, puede ser hasta un mes. Quien preside, dice, que tan de prisa esta con esta modificación para que nuestro asesor legal, le pueda hacer una revisión y que usted le mande vía correo la modificación para que él le haga unas pequeñas sugerencias, como esta que acabamos de hacer nosotros que creo que es importante y también que nos la manden al correo nuestro, sería el reglamento viejo y este modificado y lo vemos el próximo martes. La alcaldesa, indica, está bien lo doy por presentado este reglamento. Quien preside, dice, está bien entonces, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0368-2017: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); NOS REMITA EL REGLAMENTO DE PROVEEDURÍA ANTERIOR Y EL MODIFICADO A NUESTROS CORREOS ELECTRÓNICOS Y TAMBIÉN A NUESTRO ASESOR LEGAL JURÍDICO (LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ); PARA QUE LO ANALICE Y ASÍ PODERLO VER EL PRÓXIMO MARTES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, en este momento no tenemos liquidez entonces no se están haciendo contrataciones, en la parte de obras y servicios y administración, excepto en la unidad técnica y acueducto que tienen contenido presupuestario, ahorita tenemos que correr porque tenemos setenta y cinco millones en partida específicas, que es lo que podemos hacer. Quien preside, consulta, como va lo del IFAM. La alcaldesa, indica, muy bien, ya mañana tenemos que entregar todo el perfil y requisitos legales del proyecto, hoy se trabajó con los perfiles del proyecto y yo espero que el día catorce se esté aprobando el presupuesto, el día veintitrés ya es la formalización del mismo.

El síndico Gilberto Sequeira, indica, ya las comunidades me ha reclamado por los proyectos yo les dije que ya los presente tengo dos meses de haberlos presentados y no han salido, un día fui don Andri y tiene mes y medio de estar ahí y no se ha bajado para que le ponga atención a eso. La alcaldesa, indica le vamos a dar seguimiento a esto, porque esto si se puede ejecutar. Quien preside, comenta, un día hablando sobre las limpiezas de vías, hablaba con la señora Montoya y me decía que hay mucho monte en la calle cuando ya doña Eliette le habla a uno es porque está muy preocupada, lo otro es del agua de los caños esta aterrado arriba otra vez. La alcaldesa, dice, ahora con estos aguaceros el río se desvió para el otro lado, ahí lo que hay que hacer es un canal, yo sé también que hay mucho zacate y desorden en el pueblo, mañana empezamos con una campaña, está involucrado la unidad técnica, acueducto y obras y servicios, todos debemos estar involucrados. Quien preside, dice, no se lo hemos hablado al inicio la comunicación con el pueblo, la alimentación a la página de facebook, no sé que quien la hace es muy sencillo, cosas como esa que usted menciona, no se quien la maneja. La alcaldesa, comenta, esto lo maneja, Kimberly, Diego y Freddy. Quien preside, dice, pero no sé qué tanto está saliendo pero es importante ponerle atención a este punto, más que todo para ustedes como administración, otro punto en cuanto a la ejecutiva del cantón de Abangares, hablo de la Asociación de Desarrollo Las Juntas, ella puede venir y solicitarla ante este concejo, como parte de líder comunitaria debería venir acá a solicitar esa publicación que ella necesita. El síndico Ronny Villalobos, dice, yo creo que es importante informar periódicamente de los proyectos que se están haciendo en partidas específicas, que feo que se hable mal de una institución que uno representa, porque se anda corriendo en la calle es que se están asumiendo deudas que no se pueden pagar, este tipo de cosas es las que hay que atacar con información fidedignas y concretas. Quien preside, consulta, como están los recursos que ingresan de Liberia, eso queda para el extraordinario o no se puede tocar del todo. La alcaldesa, indica, vamos a realizar una modificación el otro martes, para ver que tanto podemos meter ahí, ya todas las reparaciones del Ecomuseo ya se fueron por orden inicial, sería la parte de reparación de la sala, para que venga la gente y se instale, los sesenta y tres millones para el dos mil diecisiete todavía no ha ingresado vamos a gastar lo mas viejo.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe correo electrónico enviado por el IFAM, donde le remite a este concejo municipal, información sobre becas que otorgara a quince municipalidades para la formulación y evaluación de proyectos de inversión. Quien preside, indica, creo que es importante darle a esta capacitación a los síndicos en formulación de proyectos. El vicepresidente, indica, recuerden que ellos son los que escogen a quince municipalidades, no sabemos si la nuestra va a clasificar. Quien preside, indica, esto se lo debemos remitir a la administración, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0369-2017: “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR EL IFAM; CON EL FIN DE ENVIAR AL FUNCIONARIO QUE CREA CONVENIENTE A ESTE CAPACITACIÓN; PARA COADYUVAR A LOS SINDICOS EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS. SE ADJUNTA NOTA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde le remiten a este concejo municipal, el boletín de acción municipal # 5-2017; correspondiente al mes de setiembre, sobre lo actuado por esta organización en pro de los gobiernos locales.

Artículo 3°: Se recibe correo electrónico enviado por el área de desarrollo institucional de la Defensa de Niñas y Niños-Internacional (DNI); donde instan a este concejo municipal con el objetivo de un posible vínculo de cooperación con la finalidad de contribuir al bienestar y desarrollo de los niños y niñas y adolescentes del municipio de Abangares. **ACUERDO CMA-0370-2017:** “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS-INTERNACIONAL (DNI); CON EL FIN DE REALIZAR EL RESPECTIVO ANALISIS DE LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe oficio enviado por la Mesa de Gestión del Riesgo y Desastres (MGRD); en coordinación con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias (CNE); donde invitan a la alcaldesa al I Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal, para los días 9 y 10 de octubre del presente año, en San Pedro de Montes de Oca en la ciudad de la Investigación de la Universidad de Costa Rica. Quien preside, indica, esto se lo debemos enviar a la administración municipal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0371-2017:** “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA MESA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES (MGRD); EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE): CON FIN DE DAR RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe oficio con fecha 11/09/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares; donde le solicitan a este concejo municipal, sobre el pago de recolección de basura, hacen la petición en base a la ley #3859, se exonere del pago del mismo, también solicita el estudio de la cantidad de usuarios que no pagan este servicio. Quien preside, dice, esto es un asunto administrativo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0372-2017:** “REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE ABANGARES: CON FIN DE REALIZAR EL ANALISIS LEGAL DE LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviado por la UNED; donde invitan a este concejo municipal, a un foro permanente sobre el modelo de gobierno local en Costa Rica, para el día viernes 22 de setiembre del presente año, en las instalaciones de COOPENAE, Liberia.

Artículo 7°: Se conoce correo electrónico enviado por el Ministerio de Vivienda y Asentamiento Urbano (MIVAH); donde le remiten a este concejo municipal, información sobre la Política Nacional de Desarrollo Urbano, mediante decreto #31062-MOPT-MIVAH-MINAE.

Artículo 8°: Se conoce documentación enviada por la comunidad de Peñas Blancas y Santa Lucía el Coyal de Colorado, donde le informan a este concejo municipal, sobre el sentir con la oposición al proyecto de creación del distrito de San Buenaventura, el cual se adjunta la justificación y firma de la comunidad. Quien preside, indica, en mi caso doy un acuse de recibo del informe donde la comunidad de Peñas Blancas, de que no están de acuerdo.

Artículo 9°: Se recibe correo electrónico enviado por el concejo municipal de Mora, donde le solicita a este concejo municipal, apoyo al acuerdo ACM-67-09-2017; sobre la situación actual que vive el pueblo de Venezuela. Quien preside, indica, ellos solicitan un voto de apoyo, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0373-2017: “DAR UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO ACM-67-09-2017: TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORA; EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVE EL PAÍS DE VENEZUELA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

V. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: El vicepresidente, indica, aquí les traigo el informe sobre lo comisionado los días 29, 30, 31 de agosto y 01 de setiembre del dos mil diecisiete, en grandes rasgos les traigo el informe, el cual se los presento de la siguiente manera:

Las Juntas, 05 de setiembre de 2017.

Para: Concejo Municipal
Municipalidad de Abangares

De: Octavio Cabezas Varela
Vicepresidente del Concejo

Asunto: Informe sobre Simposio IFAM y actividades de la UNGL

Respetables compañeros, por acuerdo del concejo fui comisionado para representar a la Municipalidad de Abangares, en sustitución del presidente del concejo, a las actividades promovidas por el IFAM y la UNGL, los días 29 de agosto y 31 de agosto y primero de setiembre respectivamente, tanto en Turrialba (instalaciones del CATIE) como en Limón.

Detalle de actividades:

Martes 29 de agosto:

Hora	Actividad: primer simposio municipal internacional, promoviendo alianzas estratégicas.
8:30 a 9:00 am	Recepción de participantes
9:00 a 11:00 am	Discursos protocolarios de: Presidencia de IFAM Alcalde de Turrialba

	<p>Vicerrector del CATIE Primera Dama de la República Presidente de la República Enfatizan en la importancia de las municipalidades en la economía y desarrollo del país y lo esencial de la transferencia de recursos del gobierno central hacia los municipios</p>
11:00 am a 1:00 pm	Exposición de representante de El Salvador y la experiencia sobre la gestión integral de residuos sólidos,
1:00 pm a 2:00 pm	Exposición de representante del Ministerio de Salud de Costa Rica, Reglamento a la Ley 8839 y Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. Cada municipalidad debe contar con su plan de gestión de residuos sólidos
2:30 a 3:30 pm	Exposición de representante de Bolivia, expone sobre el proceso de la revolución bolivariana desde el ascenso al poder de Evo Morales y el fortalecimiento de los gobiernos municipales y comunidades indígenas
3:30 a 5:00 pm	Exposición de representantes Hondureños, MERCOIM (Mercados Cooperativos Integrales Municipales) y el grupo SURCO. Idea que busca desarrollar en las comunidades mercados en los cuales los pobladores son dueños de sus locales y en conjunto capitalizan para obtener una pensión digna por medio de un aporte a un fondo de pensiones, invitando a las grandes empresas de cada zona a invertir los impuestos en el desarrollo local, evitando con esto el desplazamiento de los pobladores hacia los grandes centros de población del país y mejorando la calidad de vida de los pobladores. También hacen mención de otro programa al que denominan ciudades huerta, en el cual cada familia es dotada de una casa y un terreno en el cual pueden producir diferentes productos agrícolas con el fin de abastecer las necesidades en los mercados cooperativos, esta ciudades cuentan con terrenos comunes en los cuales se reproducen especies de ganado de especies menores y productos agrícolas en general
5:00 a 6:00 pm	Exposición de representante de Argentina, haciendo referencia a la Agenda 2030, en relación con el cumplimiento por parte de los países firmantes de los acuerdos adoptados.
6:00 a 7:00 pm	Actividades culturales por parte de estudiantes de la UNED
7:30 a 9:30 pm	Cena: parrillada con música en vivo

Miércoles 30 de agosto:
Traslado desde Turrialba hacia Limón.

Jueves 31 de agosto:

1:00 pm	Ingreso y reporte en el Hotel asignado por la UNGL, Hotel Casa de las Flores, cita en Cahuita
---------	---

2:00 a 6:00 pm	Desfile Grand Parade Celebración del Día del Régimen Municipal
7:00 a 9:30 pm	Actividad conmemorativa Celebración 40° aniversario de la UNGL
9:30 pm	Traslado al hotel

Viernes 1 de setiembre: A 40 años del asociativismo municipal: logros y desafíos pendientes

8:30 a 9:00 am	Inscripción
9:00 a 9:30 am	Inauguración a cargo de autoridades de Limón y la UNGL
9:30 a 11:00 am	Conferencia. Firma de convenio entre la fundación ALIARSE y la UNGL. Actos culturales
11:00 a 12:30 pm	Conferencias. Firma del Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible
12:30 a 1:00 pm	Almuerzo y despedida

El vicepresidente, indica quiero agradecer a doña Anabelle por el transporte brindado, estuvo muy bonita la actividad todo el día fue hasta las seis de la tarde, fue muy cansado pero muy provechoso; quiero agradecer a Justo y al personal del concejo, porque terminar a las nueve de la noche ahí y agarrar cuarenta y tres kilómetros para Cahuita, no sé cómo hubiera hecho, porque al otro día tenía que estar a las ocho y media de la mañana y lo mismo amanecer allá, era difícil, no sé si Justo tiene alguna otra observación. El síndico Justo Tenorio, comenta, no ya todo lo dijo el señor vicepresidente. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

VI. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, hay una fuga de agua por la fuente, se quebró un tubo seguramente no estuve viendo con Freddy, que pensamos hacer con esa fuente, fue dedicada a la familia Joaquín Barrios Coto, era un periodista. La alcaldesa, indica, ya le dije a Hugo sobre esa fuga de agua. Quien preside, dice, esa fuente es muy antigua en realidad tiene una historia pero está abandonada, no sé si hay alguna manera de rescatarla, remodelarla e invitar a esta familia para hacerle un pequeño homenaje, pero hay dos opciones o la quitamos para siempre o la reparamos; en este sentido propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0374-2017: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (ALCALDESA); VER LA POSIBILIDAD DE HACERLE UNA REPARACIÓN A LA FUENTE DE AGUA UBICADA EN EL CENTRO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, en el puente agua caliente igual, me parece que es cuestión que la unidad técnica invierta plata, en los laterales en la salida hicieron los aletones pero no cementaron, ahí se está haciendo huecos, ese trabajo que se hizo lo perdimos pero si vale la pena rescatarlo, para que lo tome en cuenta doña Anabelle, después del puente ahí por la plaza, hay una rampa muy peligroso y se cayó una señora un día, para que le hagan un chequeo a esa rampa, tiene unos huecos y ahí hay peligro para la gente adulta. La alcaldesa, dice, ya eso se va a reparar ya se compraron los materiales; el muro arriba donde hicieron el gavión llegaron hasta cierto punto y no le hicieron el remate. La alcaldesa, indica, se nos acabó el material. Quien preside, dice, es que se ve feo eso así y con la unidad técnica se puede buscar el recurso. La alcaldesa, comenta ahorita empezamos con esa calle y eso se repara.

Artículo 3°: La regidora Maureen Chaves, consulta, al señor secretario, quería saber si mando el acuerdo a la Asociación de Pozo Azul, para que mandaran la nota. El señor secretario, indica, ya mande el acuerdo. La regidora Maureen Chaves, consulta, quería saber si para este año tienen programación de zumba. La alcaldesa, manifiesta, no se han programado pero si de otras organizaciones o instituciones, lo que yo no sé, es si esto va a ser viable, porque el gobierno recorto muchos recursos, voy a darle seguimiento con Andrea sobre esto.

Artículo 4°: Quien preside, indica tenemos una invitación acá de la compañera Umaña Centeno, para la celebración de su abuela Giselle Centeno Gómez, para el día domingo 17/09/2017 a las seis de la tarde, rezo en el rancho y luego pasar al salón La Nave del Olvido, quedamos todos invitados.

Artículo 5°: El regidor Jimmy Vega, indica sobre la página municipal, estaba viendo que la gente que la utiliza son gentes que está en el sindicato, porque no le dan esa autorización al señor Freddy, que es de la administración, para que levante la imagen del concejo municipal. La alcaldesa, indica, el señor Freddy Sandoval está autorizado para este fin.

Artículo 6°: El regidor William Quesada, comenta, yo tengo tres puntos, con respecto al play de Limonal yo hable con Ovidio, me dijo que se puso en contacto con la empresa e iban a venir a poner las dos hamacas, no sé cómo lo logro. La alcaldesa aclara, se hizo un adendum al contrato, como se lo había comentado la vez pasada. El regidor William Quesada, indica, lo otro es, sobre las partidas específicas que se mandaron el año pasado, no se sabe cuándo vendrán. La alcaldesa, comenta, todavía no han llegado cuando lleguen yo les informo, pero prácticamente es para ejecutar el otro año. El regidor William Quesada, indica, con respecto al comité de deportes, no sé si toman un acuerdo para hacer una publicación en facebook o hacen un perifoneo de atestado de personas que vengan aquí, no se señor secretario cuando vence la personería. El señor secretario indica el veinticuatro de noviembre les vence su personería. El vicepresidente comenta, yo iba a comentar sobre lo mismo, hay que nombrarlos en octubre, hay que indicarles al comité de deportes para que ellos convoquen a las organizaciones deportivas y recreativas, deben solicitar que nombre a dos representantes y cuando hablan de las organizaciones comunales restantes no se refiere solamente a las asociaciones de desarrollo, también hay otras organizaciones como adulto mayor y otros. Quien preside, indica, según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0375-2017: : “PUNTO DOS: INICIAR EL RECIBO DE CURRICULUM PARA PARTICIPAR EN LA NOMINA DE NOMBRAMIENTO DE DOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES A PARTIR DE ESTA FECHA; EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU MOMENTO INDICARÁ LAS PERSONAS ELEJIDAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor William Quesada consulta, no se puede hacer un perifoneo. Quien preside, indica, se le puede decir a Cristian que lo haga por medio del comité de deportes. El vicepresidente, indica o por medio de facebook municipal, se puede indicar que se están recibiendo las solicitudes. Quien preside, indica, nosotros podemos recibir solicitudes a partir de ya, porque debemos nombrar a dos representantes, lo que si se debe tener cuidado es la representación de los tres distritos, porque siempre se queda concentrado aquí. El regidor William Quesada, indica eso cuesta mucho porque no se paga

dietas, para venir a las reuniones. El síndico Gilberto Sequeira, indica no es eso William, lo que pasa es que cuando se llega el día de la asamblea, no le dan la posibilidad, a alguien de la altura y cuando uno entra ahí, entra totalmente solo y cuando las reuniones son a las cinco de la tarde llega uno y le dicen que la pasaron para las siete de la noche, porque Cristian está trabajando en el súper y a esa hora sale. Quien preside, indica, si hay un acuerdo no lo pueden variar, ahí es que no se quejan. El síndico Gilberto Sequeira, dice, pero uno solo contra cuatro está listo. Quien preside, dice, la idea es que haya dos representantes del distrito de San Juan y La Sierra. El síndico Ronny Villalobos indica, sería bueno tomar en cuenta también la afinidad deportiva, que manden los atestados porque hay personas que les gusta el basquetbol, otros otras disciplinas y no solamente en el futbol y volibol. Quien preside, indica, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0376-2017: "PUNTO DOS: INICIAR EL RECIBO DE OFERENTES PARA NOMBRAR DOS REPRESENTANTES MUNICIPALES; ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES A PARTIR DE ESTA FECHA."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: La alcaldesa municipal, indica, ya iniciamos el proyecto de Rodolfo Darwing, hay que reunirse con el INDER, para ver que más se puede sacar para este fin, porque aparentemente no está contemplada dentro del proyecto, ya vamos a tener buenas calles internas en San Juan Grande, lo otro es que hay que empezar a alquilar el local que esta por el banco, necesitamos tomar ese acuerdo, para sacarlo a remate, el precio base estamos pensando que es el mismo ciento sesenta y cinco mil colones. Quien preside, dice muy caro, tal vez, unos ciento veinticinco para ver si llega alguien. La alcaldesa, indica, la señora de la zapatería tiene interés pero debemos sacarlo a remate. **ACUERDO CMA-0377-2017: "APROBAR EL REMATE DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA: LOCAL DE TIENDA, UBICADO CONTIGUO AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, FRENTE A CALLE PÚBLICA: LA BASE DEL REMATE ES DE ₡150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS; EN ESTE LOCAL NO SE PODRÁ VENDER LICOR. LA PERSONA QUE SE ADJUDIQUE EL LOCAL DEBERÁ PAGAR EL 70% DEL REMATE EL MISMO DÍA DE ADJUDICADO EL LOCAL Y TENDRÁ TRES DÍAS NATURALES PARA QUE CANCELE EL RESTO DEL REMATE DE NO CANCELAR EL TOTAL DEL REMATE EL ADJUDICATARIO PIERDE EL 70% QUE HA CANCELADO Y PIERDE LA ADJUDICACIÓN. LOS INQUILINOS, DEBEN DE ACATAR EL REGLAMENTO GENERAL DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 1983. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 10/10/2017; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y dos minutos de la noche.

Secretario

Alcaldesa

Quien preside